

Principios orientadores

1. La Corporación NASA KIWE es la institución que crea el Estado colombiano para coordinar las actividades de los distintos organismos públicos, tendientes a apoyar el proceso de recuperación de la zona afectada por el terremoto del 6 de junio de 1994 y sus efectos colaterales. En consecuencia, la Corporación por regla general no asumirá las responsabilidades que normalmente corresponden a los distintos organismos del Estado en sus campos de acción específicos, pero podrá ejecutar directamente o mediante convenios interinstitucionales, acciones de reconstrucción, adquisición de tierras y recuperación y desarrollo sostenible de las comunidades afectadas, cuando las circunstancias lo exijan.

2. Los recursos de inversión de la Corporación NASA KIWE se utilizarán para la financiación de proyectos que fortalezcan la capacidad de las comunidades locales para garantizar su desarrollo sostenible en el largo plazo.

Los principales objetivos de la Corporación son los siguientes:

a. Coordinar en asociación con la Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (DNPAD) el diseño y ejecución de un PLAN GENERAL DE RECUPERACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ZONA AFECTADA y garantizar la real participación y capacidad de decisión de las comunidades y de sus instancias representativas en las distintas etapas. Para el efecto la Corporación tendrá en cuenta la diversidad étnica y cultural existente en la zona, la cual surge de la existencia de comunidades indígenas de distintos grupos étnicos y de comunidades mestizas y negras de características urbanas y rurales.

b. Asignar de acuerdo con el PLAN GENERAL DE RECUPERACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ZONA AFECTADA, los recursos de donación que con destino a la zona afectada se canalicen a través del Estado colombiano en sus distintas agencias e instancias. La Corporación administrará las donaciones que se coloquen bajo su cuidado bajo la modalidad de mandato o fiducia (atendiendo la voluntad expresa del donante cuando sea del caso), sin que éstas entren a formar parte ni del presupuesto nacional ni de su patrimonio.

c. Garantizar que la acción e inversión de las instituciones públicas en la zona afectada, se lleven a cabo dentro del marco del PLAN GENERAL, de manera armónica y concertada, y teniendo en cuenta los criterios de integralidad e inter-disciplinarietà que deben regir en cualquier decisión que se tome sobre la zona, de conformidad con el artículo 3º del Decreto No. 2108 de 1994, los lineamientos del plan, serán de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas de los niveles nacional, regional y local.



3. La Corporación propiciará la integración al diseño y ejecución del PLAN GENERAL DE RECUPERACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ZONA AFECTADA, de organismos no gubernamentales nacionales e internacionales, universidades públicas y privadas y en general, agencias e instituciones no pertenecientes al Gobierno de Colombia que estén ejecutando o planeen ejecutar en la zona acciones con objetivos similares o complementarios a los de

la Corporación. El propósito de la Corporación no es monopolizar ni centralizar recursos, sino propender por la inversión armónica y concertada de los mismos.

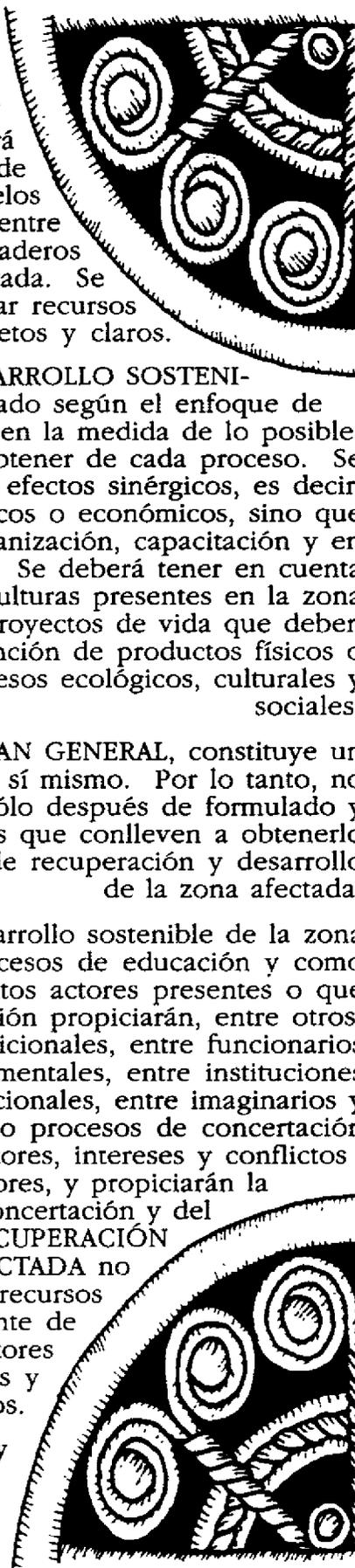
4. Como principio fundamental del trabajo se deberá evitar que la zona se convierta en escenario de activismo desorganizado o de competencias y celos institucionales entre entidades públicas o entre organismos no gubernamentales, a costa de los verdaderos intereses y prioridades de la comunidad afectada. Se privilegiarán aquellas propuestas tendientes a integrar recursos alrededor de objetivos comunes, concretos y claros.

5. EL PLAN GENERAL DE RECUPERACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ZONA AFECTADA estará orientado según el enfoque de procesos, pero determinará de manera concreta y en la medida de lo posible, los distintos productos que se esperan obtener de cada proceso. Se privilegiarán las actividades capaces de producir efectos sinérgicos, es decir, que no solamente conlleven a productos físicos o económicos, sino que estimulen el fortalecimiento de procesos de organización, capacitación y en general crecimiento humano individual y colectivo. Se deberá tener en cuenta que la diversidad de ecosistemas, etnias y culturas presentes en la zona afectada, conlleva a una diversidad de ritmos y proyectos de vida que deben ser respetados, como garantía de que la obtención de productos físicos o económicos no se alcanzará a costa de los procesos ecológicos, culturales y sociales.

6. El proceso de diseño participativo del PLAN GENERAL, constituye un objetivo de recuperación y desarrollo sostenible en sí mismo. Por lo tanto, no debe pensarse que el "trabajo práctico" comienza sólo después de formulado y concertado dicho PLAN, sino que las distintas etapas que conlleven a obtenerlo deben entenderse como parte del proceso central de recuperación y desarrollo de la zona afectada.

7. Las acciones tendientes a la recuperación y desarrollo sostenible de la zona afectada, se entenderán simultáneamente como procesos de educación y como procesos de concertación entre los distintos actores presentes o que intervengan en la zona. Como procesos de educación propiciarán, entre otros, los diálogos entre saberes académicos y tradicionales, entre funcionarios públicos y miembros de organizaciones no gubernamentales, entre instituciones del Estado y autoridades locales o tradicionales, entre imaginarios y cosmovisiones aparentemente irreconciliables. Como procesos de concertación reconocerán la diversidad y complejidad de los actores, intereses y conflictos existentes en la zona afectada y sus alrededores, y propiciarán la negociación pacífica de los mismos a través de la concertación y del diálogo. En esa medida el PLAN GENERAL DE RECUPERACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ZONA AFECTADA no dependerá solamente de la existencia de recursos científicos, técnicos o económicos, sino especialmente de las actitudes y aptitudes de sus diseñadores, ejecutores y evaluadores, tanto institucionales (gubernamentales y no gubernamentales) como comunitarios.

8. La Corporación entiende que la recuperación y el desarrollo sostenible de la zona afectada, tendientes a la construcción de una nueva relación entre los ecosistemas y las comunidades y a obtener como objetivo final el mejoramiento de la





calidad integral de vida de los habitantes de la zona, sólo se justifican y se alcanzan CON LA GENTE, POR LA GENTE Y PARA LA GENTE. Por lo tanto, se propiciarán las condiciones que garanticen la participación de las comunidades en los procesos que conllevarán a la recuperación ecológica, económica, social y cultural de la zona afectada.

9. Los resultados de los estudios científicos adelantados por INGEOMINAS con el concurso de expertos internacionales, y las experiencias posteriores a desastres similares en otras regiones de Colombia y del mundo, indican que con el tiempo la mayoría de las zonas afectadas por los efectos del sismo podrán recuperarse y utilizarse nuevamente para fines productivos y en algunos casos para fines habitacionales, aunque deberá tenerse especial cuidado en evitar el reasentamiento de comunidades con fines de vivienda (especialmente agrupada) en las zonas de riesgo por deslizamiento o avalancha (normalmente el riesgo sísmico, presente en toda la región andina colombiana, se puede manejar mediante técnicas de construcción adecuadas). En la mayoría de los lugares no habitables, no solamente son posibles sino necesarias las prácticas de cultivo con un adecuado manejo de suelos y de aguas, como una forma de ayudar a sanar y a estabilizar los ecosistemas afectados y de evitar nuevos desastres.

Cuando las condiciones ambientales lo permitan, se privilegiará el retorno de las comunidades desplazadas a sus lugares de origen o a lugares cercanos y en todos los casos se realizará un estudio detallado de las condiciones de riesgo para garantizar su seguridad dentro de lo humano y técnicamente posible. Se acompañará a las comunidades con la asesoría y los recursos necesarios hasta alcanzar su reasentamiento definitivo.

10. En virtud de lo anterior y para evitar la dispersión de los recursos de diverso origen destinados a la recuperación de la zona afectada, la adquisición de tierras por fuera de dicha zona tendrá como objetivo claro garantizarles a las comunidades desplazadas unas condiciones básicas de existencia que les permitan reiniciar una nueva vida en territorio propio y simultáneamente acompañar a la zona afectada mientras sana. En sus aspectos científicos, técnicos y culturales, ese acompañamiento se concertará entre los cabildos, los The Walas, o “médicos tradicionales”, la Corporación NASA KIWE, las organizaciones no indígenas (si fuere del caso), los gobiernos locales y los organismos gubernamentales y no gubernamentales que forman parte del Sistema Nacional del Ambiente.

El territorio destruido por los efectos del sismo seguirá siendo de propiedad de los respectivos resguardos y en consecuencia las tierras de reubicación tendrán el carácter de complementarias.



La Corporación es consciente de la existencia de un conflicto de muchos años por la tierra especialmente en el Cauca, pero también entiende que dicho conflicto, cuyo principal escenario está por fuera de la cuenca del Páez, no se puede solucionar en pocos meses con motivo del terremoto, ni que los recursos para la recuperación de la zona de desastre se pueden utilizar en solucionarlo. Se procurará sí, que las decisiones que se tomen dentro del PLAN GENERAL DE RECUPERACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ZONA AFECTADA no contribuyan a agravar o a extender ese conflicto.

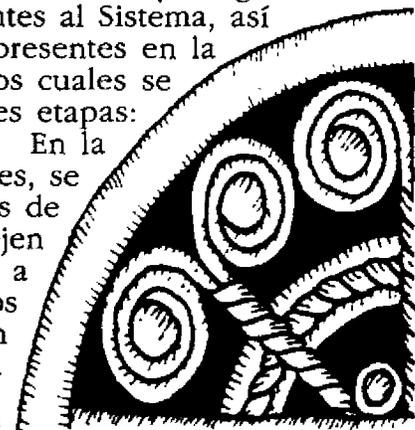
11. En la selección y adquisición de tierras para la reubicación definitiva de las comunidades desplazadas, se tendrá en cuenta la ausencia de riesgos de origen natural (deslizamiento, avalancha), de riesgos ambientales (riesgo de deterioro de ecosistemas críticos como consecuencia del asentamiento de nuevas comunidades) y de riesgo social. Se evitará en lo posible reubicar a las comunidades en zonas en donde existan conflictos previos por la tenencia de la tierra y se privilegiará la negociación voluntaria y concertada de los predios sobre la expropiación administrativa. Asimismo, en lo posible se buscará que el asentamiento de las comunidades en sus nuevos territorios conlleve beneficios para los vecinos de la zona (apertura de vías, mejoramiento de la infraestructura de salud y educación, etc.) como un elemento en favor de que las comunidades sean bienvenidas en sus nuevos territorios.



12. El Ministerio del Ambiente, la Corporación NASA KIWE y la Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (DNPAD), con el concurso de INGEOMINAS y de otras entidades pertenecientes al Sistema Nacional del Ambiente (SINA) y al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (del cual forma parte la Corporación NASA KIWE), y con la participación de las comunidades y de sus autoridades, elaborarán un estudio de zonificación de la cuenca del Páez y zonas aledañas, el cual servirá de base para el PLAN GENERAL DE RECUPERACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ZONA AFECTADA. El PLAN y la zonificación en que se base, respetarán la propiedad de los resguardos indígenas sobre aquellas áreas que deban destinarse exclusivamente a reservas forestales o cuya recuperación dependa de procesos de sucesión natural de largo plazo con o sin intervención humana. Las autoridades ambientales y las comunidades concertarán las medidas necesarias para evitar los asentamientos humanos en dichas áreas.

Se buscará la protección y recuperación de la biodiversidad e integridad de los ecosistemas tanto de la zona afectada como de los territorios de reubicación de las comunidades desplazadas, con énfasis en el manejo adecuado de páramos, bosques nativos, lagunas y fuentes de agua. La Corporación NASA KIWE reconoce los vínculos estrechos y mutuamente dependientes e inseparables, entre la identidad cultural y la biodiversidad e integridad de los ecosistemas que las comunidades ocupan.

13. La Corporación entiende que las acciones adelantadas durante la emergencia por la Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (DNPAD), los comités Regionales de Emergencia del Huila y del Cauca, los organismos de socorro, las Fuerzas Militares y de Policía y en general las instituciones públicas y privadas pertenecientes al Sistema, así como por parte de las agencias internacionales presentes en la zona de desastre, constituyen los cimientos sobre los cuales se están comenzando ya a construir las siguientes etapas: rehabilitación, recuperación y desarrollo sostenible. En la transición entre la emergencia y las etapas siguientes, se deben dar los pasos necesarios para que los apoyos de todo tipo que reciben las comunidades afectadas dejen de tener la necesaria connotación inicial de "auxilios a damnificados" y se conviertan en insumos para los procesos de autogestión comunitaria que deben caracterizar las nuevas etapas.



14. Todos los seres vivos, incluyendo las



comunidades humanas y sus ecosistemas, poseen “mecanismos de superación” que les permiten transformarse creativamente como resultado de las crisis. La Corporación NASA KIWE entiende su propia función y la de los distintos actores externos que intervienen o intervendrán en la zona de desastre, como el papel que cumplen las medicinas biológicas sobre los organismos afectados por alguna dolencia: no sustituyen el sistema inmunológico que le permite al organismo enfermo asumir el protagonismo de su proceso curativo, sino que lo fortalecen a través de estímulos de energía que el mismo organismo se encarga de procesar según sus propias carencias y necesidades. Esos estímulos de energía, representados en este caso por los aportes económicos, metodológicos o técnicos que realicemos en la zona de los actores externos, deben reconocer en las distintas expresiones de la cultura de las comunidades locales, su relación con la naturaleza, su concepción de la vivienda, sus prácticas productivas, etc., la columna vertebral de sus sistema inmunológico y de sus posibilidades creativas.

15. Si bien la Corporación NASA KIWE no tiene una fecha fija establecida para culminar sus funciones, se espera que a más tardar en diciembre de 1995 haya logrado poner en marcha los procesos que en el mediano y en el largo plazo conllevarán a la recuperación de la zona de desastre y al desarrollo sostenible de las comunidades afectadas. Si ello es posible, a esa fecha habrá cumplido los objetivos para los cuales fue creada y las instituciones con jurisdicción sobre la zona, los gobiernos locales y las comunidades con sus organizaciones y sus autoridades civiles o tradicionales, deberán estar en condiciones de reasumir totalmente y como parte de su actividad normal la gestión de esos procesos. Se aspira entonces a que los lineamientos del PLAN GENERAL DE RECUPERACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ZONA AFECTADA se incorporen a los planes municipales y que las comunidades mismas se apropien de ellos, especialmente en cuanto faciliten la construcción de una cultura participativa y democrática, contribuyan a la consolidación de la diversidad cultural y étnica y al respeto a las diferencias y particularidades, y aporten a mejorar la calidad de vida y las relaciones de la comunidad con el entorno. En este punto resulta especialmente importante que el componente de prevención de desastres (con aplicación concreta a las características de la zona) se incorpore a todos los planes gubernamentales y comunitarios y que a través de la educación formal y no formal entre a formar parte de una nueva cultura de convivencia mutuamente armónica entre la comunidad humana y el ambiente que la circunda.

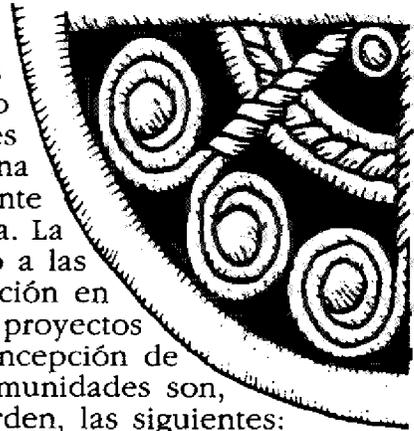
Estrategia de intervención en la zona de desastre



La estrategia propuesta para la intervención de la Corporación NASA KIWE en la zona afectada por el terremoto del 6 de junio y sus efectos colaterales comprende tres aspectos:

- 1.** Reubicación de las comunidades cuyos territorios no pueden volver a ser habitados (con tratamientos particulares para las comunidades indígenas y no indígenas).
- 2.** Reestablecimiento de condiciones que les permitan normalizar su situación a las comunidades que pueden permanecer en la zona.
- 3.** Atención a zonas periféricas del Cauca y el Huila teniendo en cuenta sus particularidades.

1. Reubicación definitiva de las comunidades indígenas desplazadas de sus territorios de origen, para lo cual se requiere adquisición de nuevas tierras. Dicha reubicación tiene por objetivo garantizarles a las comunidades unas condiciones básicas de existencia que les permitan reiniciar una nueva vida en territorio propio y simultáneamente acompañar a la zona afectada mientras sana. La reubicación se complementará con el apoyo a las comunidades hasta que logren normalizar su situación en términos de vivienda, saneamiento ambiental, proyectos productivos y gestión ambiental dentro de una concepción de desarrollo sostenible. Las prioridades para estas comunidades son, en ese orden, las siguientes:



- a. Adquisición de tierras complementarias a las de los resguardos de origen.
- b. Facilidades para adelantar proyectos que les permitan recobrar su capacidad productiva.
- c. Infraestructura de servicios (educación, salud, saneamiento ambiental, etc.)
- d. Vivienda.

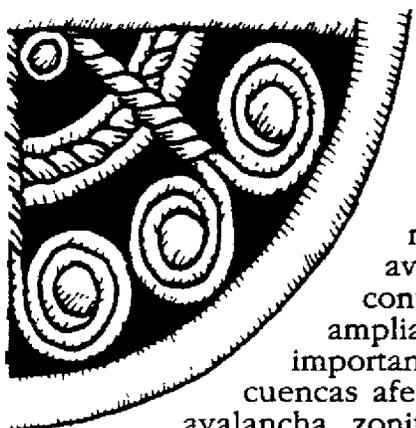
Un gran número de familias no indígenas ubicadas en albergues de Neiva, Popayán y La Plata han expresado su deseo de reubicarse en nuevos barrios en esas ciudades, para lo cual se están estudiando distintas alternativas. Sin embargo, es de esperarse que en la medida en que se vayan normalizando las condiciones de la zona afectada, algunas de esas familias estén en disposición de regresar a sus lugares de origen. Para estas familias resultan prioritarias la vivienda y la generación de ingresos, a través de actividades productivas que les permitan adecuarse a sus nuevas realidades.

2. Reestablecimiento de condiciones que les permitan normalizar su situación a las comunidades que pueden permanecer en la zona. Por lo menos dos terceras partes de los habitantes de la cuenca del Páez permanecen y van a continuar en la zona. Para estas comunidades la Corporación ha identificado las siguientes prioridades:

a. "Revivir" a Belalcázar como capital política, económica y religiosa de la zona afectada, teniendo en cuenta que con excepción de la zona de riesgo por avalancha, la población no resultó afectada y puede continuar siendo habitada. De allí que se consideren de máxima importancia obras de beneficio colectivo como la reconstrucción y mejoramiento de la vía de acceso, la construcción del nuevo Hospital y de la nueva Escuela Normal, la construcción de la planta de tratamiento del acueducto y la dotación de un sistema adecuado de telecomunicaciones, así como la concertación con los cabildos vecinos a la zona urbana y la definición de otros terrenos para la construcción de los barrios que fueron destruidos por la avalancha o que quedaron en zona de riesgo. La inversión prevista en la zona de por lo menos cincuenta mil millones de pesos en dos años, va a significar una "bonanza" sin precedentes que necesariamente va a influir sobre Belalcázar.

b. Apertura de vías que permitan la movilización de las comunidades dentro de la zona y hacia el exterior de la misma, transporte de insumos, cosechas y materiales de construcción, etc. La Corporación ha asignado recursos para la reconstrucción de caminos de pico y pala y puentes peatonales, para la reconstrucción y mantenimiento de vías y para la





instalación de puentes vehiculares, y el Instituto Nacional del Transporte ha recibido recursos para vías y puentes en carreteras nacionales.

c. Facilidades para adelantar proyectos productivos.

d. Proyectos de gestión ambiental que permitan recuperar las áreas afectadas en distinto grado por la avalancha y preferiblemente proyectos productivos con contenido ambiental (tipo reforestación con guadua, ampliación de cafetales con sombrío, etc.). Para esto es importante contar con una zonificación ambiental de las cuencas afectadas por el terremoto, los deslizamientos y la

avalancha, zonificación que además determinará aquellos lugares en donde las comunidades puedan reasentarse o permanecer asentadas con el mínimo riesgo.

e. Vivienda, con modalidades específicas según se trate de zonas urbanas o rurales.

3. Atención a zonas periféricas del Cauca y el Huila

Una de las mayores dificultades que presenta este desastre es el tamaño del área geográfica que resultó afectada (aproximadamente 10.000 kilómetros cuadrados), dentro de la cual existe una enorme heterogeneidad étnica, social, cultural, económica, tecnológica y de todo género y que comprende territorio de los departamentos del Cauca y del Huila. Las comunidades que habitan estas zonas que hemos denominado "periféricas" comprenden desde indígenas guambianos y paeces, afectados especialmente por el sismo, hasta empresas comunitarias y agroindustriales del Departamento del Huila que perdieron sus cultivos y parte de su infraestructura productiva. Las respuestas de la Corporación a las necesidades de esas comunidades deben, en consecuencia, ser igualmente heterogéneas, y van desde la concertación con organizaciones no gubernamentales y otras agencias del Estado por la reconstrucción y o reparación de viviendas afectadas, hasta la creación con FINAGRO de un fondo que permita otorgar créditos a bajos intereses y largo plazo para reactivación de las economías afectadas y que complementará las medidas sobre financiación de deudas aprobadas por el Gobierno Nacional.

La propuesta de distribución del presupuesto de la Corporación refleja los componentes de la presente estrategia.

Análisis de entorno de la estrategia de intervención en la zona afectada



Fortalezas:

- 1.** Compromiso pleno del Gobierno Nacional.
- 2.** Interés del Congreso de la República en apoyar los esfuerzos gubernamentales y comunitarios tendientes a la recuperación de la zona afectada.
- 3.** Existencia de un Consejo Directivo representativo en lo posible de los distintos actores de la zona afectada y de diferentes instancias con responsabilidad en el manejo del desastre.

4. Existencia de un equipo humano con experiencia en administración pública, en manejo de situaciones post-desastre y en negociación de conflictos y con conocimiento de la zona y experiencia de trabajo con comunidades indígenas.

5. Presupuesto disponible de manera inmediata.

6. Claridad sobre la estrategia de intervención en la zona de desastre, a partir de unos principios orientadores adoptados de manera concertada y participativa.

7. Incorporación de la Corporación NASA KIWE al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, lo cual facilita el trabajo en llave con la Dirección Nacional del Sistema y, al menos teóricamente, la concertación con todas las instituciones que lo conforman.

8. Relativa confianza en la Corporación y sus propuestas por parte de instancias estatales, organizaciones comunitarias y organizaciones no gubernamentales.

9. Normas de carácter legal y reglamentario que facilitan la acción de la Corporación.

10. Existencia en el país de un nuevo ordenamiento constitucional con el cual los principios orientadores de la Corporación resultan plenamente coherentes.

Debilidades

1. La principal debilidad, que poco a poco comienza a superarse, es que hasta hace apenas tres meses la Corporación solamente existía en los decretos que la crearon y que le otorgaron funciones y responsabilidades, pero sólo ahora comienza a ganar capacidad operativa.

2. En el área de comunicaciones y relaciones con los medios de comunicación hemos sido débiles, lo cual se explica en parte porque en la primera fase de organización de la Corporación no existía mucho para mostrar "hacia afuera".

Oportunidades

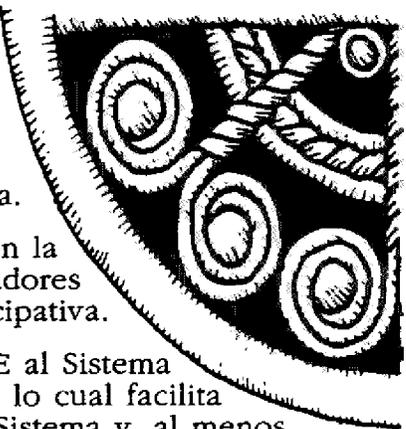
1. La principal oportunidad que presenta este desastre es la de apoyar y fortalecer la organización de las comunidades de la zona y la de trabajar en permanente concertación con las autoridades tradicionales y los gobiernos locales.

2. Posibilidad de satisfacer necesidades insatisfechas en la zona afectada desde muchos años antes del desastre.

3. Posibilidad de redefinir dentro del principio del respeto a la diversidad y de la valoración de las diferencias, las relaciones entre actores y grupos sociales normalmente contrapuestos.

4. Oportunidad de generar nuevos procesos de desarrollo sostenible que contribuyan a forjar una cultura de convivencia con el ambiente y que incorporen la prevención de desastres.

5. Existencia de recursos en los municipios y resguardos indígenas como consecuencia de la Ley 60, lo cual les otorga capacidad de concertación y cofinanciación de proyectos.





Factores de dificultad:

1. Extensión geográfica (aproximadamente 10.000 kilómetros cuadrados) y enorme heterogeneidad social, étnica, política, cultural (incluyendo la diversidad lingüística) y económica de la zona afectada, lo cual obliga a la Corporación a moverse y proponer soluciones para muy distintos escenarios. Si bien la diversidad puede ser la principal riqueza de cualquier entorno, en este caso y en términos operativos, representa una dificultad adicional para el trabajo de la Corporación en la zona.

2. Diversidad de actores con múltiples intereses, muchas veces contradictorios.

3. Problemas de aislamiento, marginalidad, desnutrición, alta mortalidad y morbilidad, ausencia estatal, manejo inadecuado de suelos y aguas, pérdida de la diversidad genética, deforestación, deterioro ecológico y, en general, baja calidad de vida, existentes desde antes del desastre y agravados como consecuencia del mismo.

4. Como resultado del terremoto, destrucción ecológica de una porción extensa de la cuenca del Páez, hasta el punto de quedar inhabitable al menos en el corto y mediano plazo.

5. Conflictos por la tenencia de la tierra en el Cauca, lo cual representa una dificultad para el asentamiento definitivo de las comunidades desplazadas en nuevos territorios.

6. Los cuatro meses transcurridos desde la creación formal de la Corporación el día 9 de junio hasta la fecha han sido de elecciones, primero presidenciales (segunda vuelta) y actualmente para gobernadores, alcaldes, diputados y concejales, lo cual, especialmente ahora, contribuye a enrarecer el ambiente, de por sí complejo, de la zona afectada por el desastre en ambos departamentos.

7. Expectativas creadas en las comunidades a partir del momento mismo en que se anuncia la creación de la Corporación y se le asigna un presupuesto, sin tener en cuenta el proceso que se debe cumplir antes de que la institución adquiriera una verdadera capacidad de respuesta.

8. Existencia de una "cultura" que acepta como normal la corrupción en los procesos de negociación de tierras y en el manejo de recursos del Estado.

Actividades ejecutadas entre el 29 de junio y el 27 de setiembre



1. **Organización interna:** Paralelamente con las actividades tendientes a solucionar los problemas derivados del desastres del 6 de junio y a coordinar la atención a las comunidades afectadas (tarea que se ha cumplido con la Dirección Nacional para la Atención y Prevención de Desastres -DNPAD- y con otras instituciones pertenecientes al sistema), ha sido necesario construir la Corporación en sí misma, pues debe tenerse en cuenta que al tomar posesión del cargo de Director hace tres meses, lo único que existía de la Corporación era los decretos presidenciales que la creaban, le otorgaban funciones,

conformaban su Consejo Directivo y le asignaban un presupuesto de inversión.

En este tiempo se ha logrado configurar un equipo humano, definir unas estrategias de trabajo, enterarse de la situación en las distintas áreas temáticas, sociales y geográficas, montar las oficinas en Santafé de Bogotá y Popayán (alquilar sedes, adquirir muebles y equipos, conseguir líneas telefónicas, etc.), en iniciar el montaje de la oficina en el Huila. A partir del 1º de octubre se comenzó a montar la oficina de Belalcázar (Municipio de Páez).



Además del personal nombrado o contratado para trabajar con la Corporación y de los integrantes del Consejo Directivo que han dedicado gran parte de su tiempo a la concertación con las comunidades, integran el equipo funcionarios comisionados por la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC/PPCI, la Universidad del Cauca, el SENA y la Dirección Nacional de Asuntos Indígenas. También trabajamos con personal de enlace de la Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y el PNR.

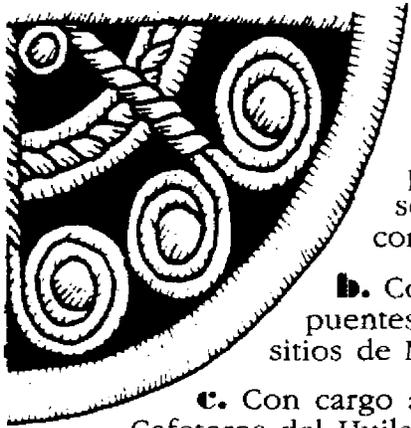
Asimismo se ha alcanzado en tres meses una capacidad operativa que debe aumentar en los próximos días, lo cual ha implicado el montaje de procedimientos administrativos, la adopción de un manual de funciones, la apertura de cuentas bancarias, la constitución de cajas menores y los demás trámites y requisitos necesarios e inevitables para poner a funcionar en la práctica un instituto del Estado. Se encuentra en proceso el traslado del área administrativa de la Corporación a la ciudad de Popayán, lo cual dará mayor agilidad para atender las necesidades de la reconstrucción en el inmediato futuro.

2. Estudios geológicos y ambientales: La Corporación destinó 150 millones de pesos a un convenio con INGEOMINAS para continuar los estudios geológicos y ambientales de la cuenca del Páez y a la adquisición de material fotográfico que permita realizar una zonificación que indique las posibilidades de uso de dicha cuenca. Se está adelantando también por parte de INGEOMINAS y la Corporación, con participación de la Oficina de Asuntos Indígenas y la comunidad, un estudio preliminar de riesgos del municipio de Silvia.

3. Vías: La reconstrucción de las vías en la zona de desastre constituye una responsabilidad del Instituto Nacional de Vías adscrito al Ministerio del Transporte. Sin embargo, la Corporación tiene entre sus áreas de trabajo la de infraestructura vial, la cual ha comenzado a coordinar con dicho Instituto la planificación del plan de recuperación de las vías de la zona de desastre. El Instituto Nacional de Vías continúa trabajando en el acceso terrestre a Belalcázar, lo cual se alcanzará de manera provisional en los próximos días. Se ha iniciado el trazado de una variante que conducirá desde Cohetando hasta Belalcázar por la zona de Gualcán y que garantizará el acceso a la capital del Municipio de Páez por un trayecto alejado de la zona de riesgo de avalancha. Entre las acciones adelantadas hasta el momento en materia de vías destacan las siguientes:

4. Convenio con los municipios de Páez e Inzá por valor de 550 y 250 millones de pesos respectivamente, para la reconstrucción de puentes peatonales y caminos de pico y pala. En este momento se están adelantando la localización y





los diseños de 10 puentes en Páez y de 21 puentes (en promedio más cortos) en Inzá, y definiendo conjuntamente con las alcaldías respectivas los caminos a los cuales se les otorgará prioridad, a partir de un listado de 20 caminos con sus ramales para el primer municipio y de 10 caminos para el segundo. El convenio con Páez contempla además la construcción de 16 taravitas en sitios ya identificados.

b. Construcción en proceso de los estribos para los puentes tipo Bailey que donó el gobierno inglés para los sitios de Moras y Ricaurte.

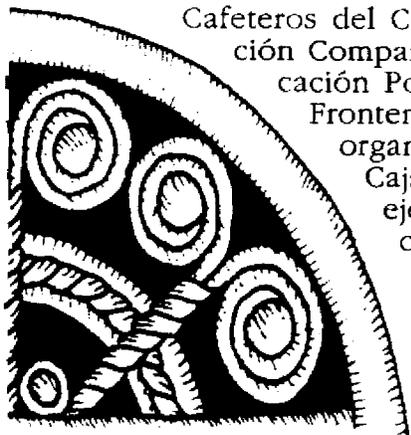
c. Con cargo al convenio Corporación NASA KIWE-Comité de Cafeteros del Huila, se iniciará próximamente la construcción de las bases para el puente de Itaibe que construirá el Instituto Nacional del Transporte.

d. Se está iniciando la recolección de información y diseños pre-existentes para la construcción de la carretera Riochiquito-Belalcázar, la cual deberá comenzarse antes de finalizar el año.

e. Se ha otorgado al Instituto Nacional de Vías (INV) un presupuesto adicional de quince mil millones de pesos (\$15.000') para carreteras en la zona, los cuales posiblemente se ejecuten de la siguiente manera a solicitud del INV: \$10.000' en 1994 y \$5.000' en 1995. Además se otorgaron dos mil millones (\$2.000') adicionales a la Corporación para carreteras no nacionales, cuya destinación está en estudio (con parte de estos recursos se iniciará la carretera Riochiquito-Belalcázar y se reconstruirá la carretera Tierracruz-Mosoco).

4. **Censos:** Se culminó un censo de albergues del Cauca y el Huila y está en proceso un censo de toda la zona afectada que se adelanta en convenio con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC).

5. **Adquisición de tierras:** La Corporación ha destinado un presupuesto de cuatro mil doscientos millones de pesos (\$4.200') para adquisición de tierras para reubicación de las cerca de 1.100 familias indígenas que se encuentran en albergues. En este momento se encuentran en proceso de avalúo las primeras 1.400 hectáreas destinadas a las comunidades del resguardo de Wila, las cuales se trasladarán a la zona de Rionegro, límite entre el Cauca y el Huila. Paralelamente se están estudiando distintas opciones para la reubicación de las comunidades que se encuentran en los albergues de Miraflores y El Chero (municipio de Silvia), en La Selva y Bodega Alta (municipio de Caloto), en el Hato y El Llanito (municipio de Inzá) y en Escalareta (municipio de Páez).



6. **Vivienda:** Se está adelantando la concertación con el Comité de Cafeteros del Cauca, la organización Antioquia Presente, la Fundación Compartir, el Minuto de Dios, la Fundación para la Comunicación Popular (FUNCOP), el Plan Padrinos, Médicos sin Fronteras, el Christian Children Fund (CCF) y otras organizaciones no gubernamentales, y con el INURBE, la Caja Agraria y el SENA, para el diseño, cofinanciación y ejecución de planes de vivienda concertados con las comunidades (existe para el efecto un convenio tripartita entre el INURBE, el Comité de Cafeteros del Cauca y la Corporación NASA KIWE). En una reunión con gobernadores de 11 cabildos indígenas de Tierradentro (Inzá y Páez) se convinieron las bases de una estrategia de autoconstrucción que se presentará a consideración del próximo

Consejo Directivo y para cuya definición se realizarán en los próximos días una serie de visitas técnicas de personal de la Corporación a la zona.

En el próximo Consejo se estudiarán también programas propuestos por el Minuto de Dios para los damnificados mestizos que se encuentran en albergues urbanos de Neiva, La Plata, Gigante y Popayán, así como propuestas del Comité de Cafeteros del Cauca y del área de vivienda de la Corporación misma. En un presupuesto adicional se otorgaron a la Corporación tres mil millones de pesos (\$3.000') para financiar programas de vivienda.



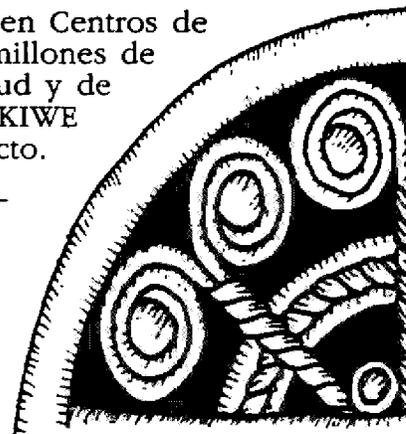
7. Normalización de albergues: En conjunto con la DNPAD, el Comité de Emergencias del Cauca y Pastoral Social, además de otras organizaciones como Minuto de Dios, Christian Children Fund y Médicos sin Fronteras, se está adelantando un plan tendiente a mejorar la calidad de vida de las comunidades que se encuentran temporalmente en albergues, teniendo en cuenta las dificultades especiales que plantea la entrada del invierno. Aunque se espera que hacia fines del año no queden comunidades en albergues o que por lo menos no tengan identificada la solución a su problema de reubicación definitiva, es necesario fortalecer el apoyo institucional a las comunidades en las áreas de alojamiento temporal, suministro de alimentos, comunicaciones, salud y saneamiento ambiental, atención médica, etc.

8. Salud: En coordinación con el Ministerio de Salud, la DNPAD, el Servicio Seccional de Salud del Cauca, la Universidad del Cauca, el Consejo Regional Indígena del Cauca, el Instituto de Bienestar Familiar (ICFB), la Corporación NASA KIWE y organizaciones como Médicos sin Fronteras, el Club de Leones y Christian Children Fund, se está comenzando la implementación de una estrategia permanente de atención en salud para la zona a través de equipos extramurales conformados por médicos, odontólogos y enfermeras, además de médicos tradicionales, parteras, pulseros, promotoras comunitarias de salud, etc. La Universidad del Cauca ha designado un equipo de médicos e internos (15) para trabajar de manera permanente en la zona de desastre.

Se está adelantando el proceso de negociación de los terrenos en donde quedará el nuevo Hospital de Belalcázar (los cuales se adquirirán con donaciones recibidas a través de la Cruz Roja). De no cambiarse lo que se definió en el Consejo Directivo en su sesión del 2 de agosto y se convino con las instituciones receptoras de las respectivas donaciones en reuniones llevadas a cabo el 3 y 8 de agosto en el Palacio de Nariño y Belalcázar, respectivamente, el Hospital se construirá con donaciones recogidas a través de CM&, RTI y el Grupo Sarmiento Angulo.

Se están elaborando los proyectos para la inversión en Centros de Salud y obras de saneamiento ambiental de 320 millones de pesos existentes en el presupuesto del FIS-Minsalud y de 600 adicionales otorgados a la Corporación NASA KIWE para el efecto.

9. Educación: Un equipo conformado por miembros de la Secretaría de Educación del Cauca y de la Corporación NASA KIWE acaba de determinar las necesidades de reconstrucción en materia de infraestructura escolar y de definir los lugares en donde se deben invertir los primeros cien millones de pesos destinados por la Corporación para el efecto. Asimismo están definidos los



sitios en donde se instalarán módulos tipo Minuto de Dios y Servivienda adquiridos por la Dirección

Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y que serán utilizados como escuelas. También se ha elaborado un plan para apoyar los esfuerzos de educación bilingüe en los albergues y se ha conseguido dotación de material escolar para las escuelas con la colaboración de la Primera Dama del Departamento, Cartón de Colombia, CCF, etc.

10. Proyectos productivos: En una reunión técnica de instituciones del sector agropecuario coordinada por la Corporación NASA KIWE se determinó proponer al Consejo Directivo la financiación de proyectos de corto plazo presentados por distintas instituciones y organizaciones en concertación con las comunidades, por valor cercano a los 800 millones de pesos, y dejar para el año 1995, una vez quede definida la ubicación de las comunidades damnificadas por el sismo, la financiación de proyectos de mediano y largo plazo.

Se está trabajando con la Corporación NASA KIWE, FINAGRO y la Caja Agraria, en el diseño de un fondo de crédito de bajos intereses y largo plazo que facilite la recuperación de la capacidad productiva de los damnificados por el terremoto y la avalancha y que complementará las medidas que permiten la refinanciación de las deudas con las instituciones crediticias. Se espera que con este fondo se puedan irrigar recursos para proyectos productivos en el Cauca y el Huila, entre los cuatro y los cinco mil millones de pesos inicialmente.

Convenio con el Plan Nacional de Rehabilitación: La Corporación destinó 450 millones de pesos a financiar proyectos que sean identificados y aprobados por las comunidades mismas en los Consejos Únicos de concertación (antes Consejos de Rehabilitación) de los municipios afectados del Cauca y del Huila.

11. Telecomunicaciones: La normalización de las comunicaciones telefónicas de la zona de desastre con el resto del país constituye una responsabilidad de TELECOM, institución que ha instalado en Belalcázar cuatro equipos monocanales de emergencia y que planea tener lista una solución definitiva (60 canales de telefonía en Belalcázar) hacia finales de 1994 o principios de 1995.

En los próximos días se iniciará un inventario de los equipos de radio existentes en la zona de desastre con el fin de obtener el máximo provecho de los equipos, antenas y repetidoras donados a la Corporación por el BID y la Fundación Granahorrar con el aporte de las firmas españolas Alcatel e Isofotón.

12. Departamento del Huila: Con el objeto de dotar a las instituciones y comunidades del Departamento del Huila de la mayor autonomía posible en el manejo del desastre, el próximo 6 de octubre se suscribirá un convenio entre la Corporación NASA KIWE, el Comité de Cafeteros del Huila y la Gobernación de ese Departamento, para la constitución de un fondo por valor de dos mil millones de pesos (\$2.000') al cual aportan la Corporación y el Comité de Cafeteros mil millones de pesos cada uno. Dicho fondo se destinará a la reconstrucción de vías, escuelas y viviendas y a la recuperación de la actividad cafetera en el Departamento.

En conclusión, en tres meses se ha logrado construir una institución con capacidad de respuesta, definir participativamente unos principios orientadores y una estrategia general de intervención en la zona afectada, garantizar los recursos necesarios para comenzar a ejecutarla en 1994 y continuarla en 1995, apropiar a la fecha un porcentaje significativo de dichos recursos (meta que debe cumplirse al 100 por ciento frente a los recursos asignados para 1994), iniciar la concertación con cerca de 150 organizaciones no gubernamentales y comunitarias e instituciones oficiales, y contribuir a los esfuerzos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres para garantizar los medios y condiciones de subsistencia básicas que les permitan a las comunidades afectadas por el sismo superar la fase de emergencia. 

NASA KIWE, setiembre de 1994.